

SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.

**INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LA
LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE
CUENTAS DEL GRUPO SEPIDES PARA LOS
EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026**

DIRECCIÓN FINANCIERA

Código: DF.INF.24.009

Versión: 1.0

Fecha: 18/7/2024

Nivel: USO INTERNO

Revisión y aprobación

Elaboración	Revisión
Subdirector Javier Catalán Donoso	Dirección Financiera José Luis García Robles
Fecha	Fecha

Control de versiones

Versión	Fecha	Páginas	Descripción
1.0	18/JULIO/2024	9	INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL GRUPO SEPIDES PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026

Propiedad del documento

Este documento se acoge al amparo del Derecho a la Propiedad Intelectual, siendo de uso interno y exclusivo de SEPIDES. Quedan reservados todos los derechos inherentes a que ampara la Ley, así como los de traducción, reimpresión, transmisión por cualquier medio, reproducción en forma fotomecánica o en cualquier otra forma y almacenamiento en instalaciones de procesamiento de datos, aun cuando no se utilice más que parcialmente sin la autorización del autor de la obra (SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E).

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETO	4
3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.....	4
4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	5
5. Parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta	8
6. Valoración global de las ofertas	8
7. Valoración de las ofertas realizadas por los licitadores.....	8
8. Conclusión y valoración total de las ofertas	9

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de mayo de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de auditoría de cuentas del Grupo SEPIDES para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 14-06-2024 a las 13:00 horas.

Una vez concluido el plazo de presentación, se confirmaron dos ofertas recibidas, correspondientes a:

- FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.
- PKF ATTEST

A continuación, la mesa procedió a la apertura del sobre UNO de documentación legal, resultando correcta la documentación aportada por ambos licitadores.

2. OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de auditoría de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, pudiendo prorrogarse anualmente, en su caso, para los ejercicios 2027 y 2028 de las sociedades SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. S.M.E., GRUPO SEPIDES CONSOLIDADO, SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C, S.A. S.M.E., A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A. S.M.E, AGRUMINSA S.A. S.M.E., PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L. S.M.E., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. S.M.E. (SODIEX), VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L. S.M.E., ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES S.L., PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L., SOCIEDAD ESTATAL DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES, S.A. S.M.E. y las entidades JUNTA COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD EJECUCIÓN DEL ÁREA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LOS EXCELENTÍSIMOS AYUNTAMIENTOS DE ABANTO-CIERVANA Y ORTUUELLA y ENTIDAD DE CONSERVACIÓN LA LOBA.

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Con fecha 26 de junio de 2024, se procedió a la apertura del sobre DOS, que contenía la memoria técnica de los licitadores con las propuestas objeto de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, con una asignación máxima de 40 puntos.

El informe de valoración definitivo de los criterios sometidos a juicio de valor fue presentado a la Mesa de Contratación con fecha 17 de julio de 2024, con el resultado que se expone en el cuadro siguiente:

Resumen de la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	FORVIS MAZARS	PKF ATTEST
1. Propuesta metodológica (30 puntos)	13	28
Identificación de riesgos (5puntos).	4	5
Identificación de las normas contables de información financiera más relevantes para las sociedades (5 puntos).	0	5
Definición inicial del tipo y el alcance estimado de las pruebas del servicio de auditoría (5 puntos)	4	5
Consideración de otros documentos que deben ser objeto de emisión, tales como los Informes de Gestión y el Informe de Sostenibilidad (5puntos).	1	4
Propuesta de uso de herramientas tecnológicas que garanticen una revisión más eficiente (5 puntos).	4	5
Identificación de sistema de reporte y feedback que aseguren la comunicación efectiva (5 puntos).	0	4
2. Cronograma de los trabajos (6 puntos)	3	6
Fechas clave de inicio y finalización de cada fase del trabajo (3 puntos).	2	3
Estrategia de la mitigación de riesgos que puedan afectar al cumplimiento de los plazos (3 puntos).	1	3
3. Sistemas de control y aseguramiento de la calidad (4 puntos)	2	4
Identificación de las medidas internas del licitador para garantizar el correcto seguimiento del contrato y el aseguramiento de la calidad de los servicios prestados (4 puntos).	2	4
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	18	38

En el cuadro de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor se observa que la valoración obtenida por el licitador Forvis Mazars Auditores, S.L.P., no ha alcanzado el umbral mínimo de 20 puntos que se exigen en el PCAP para poder continuar en la licitación y por tanto queda excluido.

La Mesa de Contratación da su aprobación al informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, procediendo a su publicación y a la apertura del sobre TRES que contiene la propuesta del licitador con los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con una asignación máxima de 60 puntos.

4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

A continuación, se reproduce el Anexo XII del PCAP con los criterios de adjudicación de las propuestas presentadas por los licitadores.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (Anexo XII del PCAP)

Los criterios de valoración evaluables automáticamente tendrán una asignación máxima de 60 puntos, siendo los criterios para valorar y su ponderación la siguiente:

a) Experiencia del socio auditor a adscribir al contrato (22 puntos)

a.1) Experiencia del socio en auditoría de sociedades de características análogas a las de SEPIDES. Máximo 10 Puntos.

Se valorará la experiencia del socio que realizará y firmará la auditoría objeto de este contrato. Se asignará un punto por cada informe de auditoría que haya firmado durante los cinco años anteriores en empresas diferentes de características análogas al Grupo SEPIDES.

Se entiende por empresa de características análogas a la empresa auditada aquella que cumpla al menos dos de las siguientes características: una cifra anual de negocio igual o superior a 34,4 millones de euros, un volumen de activos igual o superior a 1.259 millones de euros y un número medio anual de empleados igual o superior a 128. Si se cumplieran las tres características simultáneamente, se puntuaría con un punto extra.

En el caso de haber realizado la auditoría de una sociedad matriz y de su Grupo (consolidado), se considerarán como una única empresa, tomándose las cifras del Grupo a efectos de cumplimiento de este epígrafe.

Se deberá aportar copia de las cuentas anuales de las empresas y los informes de auditoría firmados por el socio dentro del sobre 3. En caso de que no se adjunten los mismos, la puntuación obtenida será de cero.

a.2) Experiencia del socio en auditoría de sociedades pertenecientes al mismo sector que SEPIDES (inmobiliario y financiación empresarial). 12 puntos.

Se valorará la experiencia del socio que realizará y firmará la auditoría objeto de este contrato en empresas pertenecientes al mismo sector que SEPIDES. En concreto, se asignarán dos puntos por cada informe de auditoría que haya firmado durante los cinco años anteriores, en diferentes empresas del sector inmobiliario, hasta un máximo de tres empresas (6 puntos), así como dos puntos por cada informe de auditoría que haya firmado durante los cinco años anteriores en diferentes empresas del sector de la financiación empresarial, hasta un máximo de tres empresas (6 puntos). Se otorgarán como máximo 2 puntos por cada empresa auditada, aunque el servicio se haya realizado en dos o más años.

En el caso de haber realizado la auditoría de una sociedad matriz y de su Grupo (consolidado), se considerarán como una única empresa, tomándose las cifras del Grupo a efectos de cumplimiento de este epígrafe.

Se deberá aportar copia de los informes de auditoría firmados por el socio dentro del sobre 3. En caso de que no se adjunten los mismos, la puntuación obtenida será de cero.

b) Experiencia del gerente- encargado, del jefe de equipo y del ayudante a adscribir al contrato por encima del mínimo exigido en el Anexo VI del presente pliego. (Max. 6 puntos)

Se valorará el incremento de la experiencia del personal a adscribir al contrato, por encima por encima del mínimo exigido en el Anexo VI del presente pliego, de acuerdo a lo siguiente:

- Experiencia Gerente-Encargado en auditoría de cuentas (Max 2 puntos):
 - Experiencia >7 años y ≤10años → 1 puntos
 - Experiencia >10 años y ≤ 13 años → 2 puntos
- Experiencia Jefe de Equipo en auditoría de cuentas (Max 2 puntos):
 - Experiencia >4 años y ≤7 años → 1 puntos
 - Experiencia >7 años y ≤ 10 años → 2 puntos
- Experiencia ayudante en auditoría de cuentas (Max 2 puntos):
 - Experiencia >3 años y ≤6 años → 1 puntos
 - Experiencia >6 años y ≤ 9 años → 2 puntos

c) Participación de experto en materia fiscal (2 puntos).

Se valorará que el licitador oferte la participación en los trabajos de auditoría de un experto en materia impositiva o fiscal. Se asignarán 2 puntos a quien oferta la colaboración de dicho experto y cero en caso contrario.

d) Precio. 30 puntos

d.1) Oferta económica. Máximo 30 puntos

La proposición con la oferta menor admitida recibirá 30 puntos.

La puntuación P del resto de ofertas se obtendrá aplicando la fórmula:

$$PE = 30 \times \left(1 - \left(\frac{(O_i - O_m)^2}{(T_i - O)^2} \right)^{0,5} \right)$$

Siendo:

O_i = Oferta del licitador “i” .

O_m = Oferta de menor cuantía de las presentadas.

T_i = Importe tipo de licitación.

5. Parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta

A efectos de determinar las bajas anormalmente bajas o desproporcionadas se calculará la media de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas, considerándose anormalmente baja aquella oferta cuyo porcentaje de baja sea superior en más de 10 puntos porcentuales sobre la media ($B_{ab} = B_{med} + 10$). Si concurrese un único ofertante, se considerará que su oferta es anormalmente baja cuando el porcentaje de baja de su oferta, respecto del presupuesto base de licitación, exceda del 30% ($B_{ab} > 30$).

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

En el caso de que alguna oferta presente valores anormales o desproporcionados se seguirá el procedimiento definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento de contratación.

6. Valoración global de las ofertas

La puntuación global de las ofertas será la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios sometidos a juicio de valor y en los criterios de valoración automática.

7. Valoración de las ofertas realizadas por los licitadores

La valoración de la oferta realizada por PKF ATTEST, según los criterios de valoración del PCAP expuestos en los párrafos anteriores, queda como sigue:

- Experiencia del socio auditor a adscribir en el contrato (22 puntos).

EXPERIENCIA DEL SOCIO AUDITOR (22 PUNTOS)	10 PUNTOS EN EMPRESAS ANALOGAS	12 PUNTOS MISMO SECTOR		PUNTOS ANALOGAS	PUNTOS MISMO SECTOR	TOTAL PUNTOS
	Nº EMPRESAS	INMOBILIARIO	FINANCIACIÓN			
PKF ATTEST	0	0	0	0	0	0

Al no haber presentado la copia de las cuentas anuales y los informes de auditoría de las empresas auditadas la puntuación obtenida es cero.

- Experiencia del gerente-encargado, del jefe de equipo y del ayudante a adscribir al contrato. (6 puntos)

EXPERIENCIA DEL GERENTE, JEFE EQUIPO, AYUDANTE (6 PUNTOS)	EXPERIENCIA GERENTE (2 PUNTOS)	EXPERIENCIA JEFE EQUIPO (2 PUNTOS)	EXPERIENCIA AYUDANTE (2 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
PKF ATTEST	2	2	2	6,00

- Participación de experto en materia fiscal. (2 puntos).

PARTICIPACIÓN EXPERTO EN MATERIA FISCAL (2 PUNTOS)	PARTICIPACIÓN EXPERTO FISCAL	TOTAL PUNTOS
PKF ATTEST	SI	2,00

- Precio. 30 puntos

PRECIO BASE DE LICITACIÓN (30 PUNTOS)				344.985,00
	OFERTA	IMPORTE BAJA	% BAJA	PUNTOS
PKF ATTEST	294.000,00	50.985,00	14,78%	30,00
		BAJA MEDIA	14,78%	

El licitador ha realizado una baja sobre el presupuesto base de licitación del 14,78%, por lo que no ha excedido el umbral del 30% para considerarla como anormalmente baja.

8. Conclusión y valoración total de las ofertas

En primer lugar, se ha realizado la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas técnicas presentadas en el sobre dos por los licitadores. Como resultado de esta valoración, la sociedad Forvis Mazars, S.L.P. quedó excluida del procedimiento por no alcanzar el umbral mínimo exigido de 20 puntos.

A continuación, se ha comprobado que la oferta económica del único licitador que ha superado la valoración de los criterios evaluables por juicio de valor, PKF ATTEST, no está en situación de anormalmente baja.

Por último, se han valorado los criterios evaluables automáticamente y el resultado final de la valoración de todos los criterios es como sigue:

PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES	CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS)	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
PKF ATTEST	38,00	38,00	76,00

Lo que se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos.